*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Trujillo, 30 de noviembre de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 001-2023-JURADO EVALUADOR-DERECHO LABORAL-FAC-DER-UPAO**

**VISTOS, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 261-2023-CD-UPAO se autorizó la convocatoria y procesamiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria en una plaza en el área de Derecho laboral, en la categoría de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales/mensual, sede Trujillo;

Que, en mérito de lo autorizado por dicha Resolución, por oficio N° 799-2023 FAC.DER-UPAO, el Decanato elevó al Rectorado la Resolución N°1894-2023-FAC-DER-UPAO que aprueba las bases administrativas para procesar el concurso de ingreso de una plaza de tiempo completo, en el área de Derecho laboral, solicitando la convocatoria oficial, la cual se ha realizado por Secretaría General, de conformidad con el Reglamento de promoción y ratificación docente;

Que, por Resolución de Decanato N° 2106-2020-FAC.DER-UPAO se designó al jurado evaluador del referido concurso de ingreso a la docencia ordinaria universitaria;

Que, el presidente del Jurado informó que se ha presentado como único postulante el Ms. José Antonio Rodríguez Viera, conforme al Oficio N° 414-2023-SG-UPAO;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, del artículo 29° del Reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente, el jurado evaluador previa revisión de la documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en el citado reglamento y las bases del concurso, considera declara apto al único postulante el Ms. José Antonio Rodríguez Viera, por consiguiente, habilitado para su evaluación en las siguientes etapas del proceso;

Que, conforme con el cronograma del mencionado concurso corresponde expedir la resolución de postulantes hábiles;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones legales conferidas a este Despacho;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** **DECLARAR** apto al postulante Ms. José Antonio Rodríguez Viera, para su evaluación en las siguientes etapas del proceso del concurso de ingreso a la docencia para cubrir la plaza de docente auxiliar, a tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanal/mensual, en el área de Derecho laboral, sede Trujillo.

**Artículo 2.-** Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

***Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta***
***Presidente***

**Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez**
**Miembro titular- secretario**

C.c.:
✓
Archivo.